

Sesión N° 1.443

Celebrada el 6 de Abril de 1960

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia de los señores Figueroa e Izquierdo; asisten los Directores señores Amundátegui, Arteaga, Dubnue, Firmin, García, Jimena, Larrain, Mellanes, Prieto, Toranzo, y Dinagre, el Gerente General señor Macchena, el Gerente Secretario señor Ibarra y el Fiscal señor Villarroel.

Acta

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.442, de fecha 30 de marzo ppdo., y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 29 de marzo hasta el 4 de Abril de 1960, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	8°	591.890,44
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.		25.000,-
Letras descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.		103.985,94
Letras descontadas a/c de la Cia. de Consumidores de Gas de Stgo.		33.228,24
Cristianos Leyes 3896 - 5069 Warrants		896.000,-
Redesamientos a Bancos Accionistas		300.640,29

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión N° 496, celebrada el 5 del actual.

Redesamientos

El Secretario da cuenta de que el Banco Nacional del Trabajo tenía pendiente al 4 de Abril de 1960 un saldo de redesamiento por 8° 300.640,-.

Visaciones Ley N° 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a 8° 179.500,-.

Convenios de compensación

Estados mensuales. - El Secretario expresa que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los convenios de compensación, en los que interviene el Banco Central, al 31 de marzo de 1960, cuyo detalle es el siguiente:

Convenio con Argentina

1) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-12-59	US\$	444.936,42
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1960		3.923.198,80
3) Más lo importado y otros egresos en 1960		9.696.583,56
4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-3-60 (being establecido en el convenio US\$ 15.000.000,-)	US\$	6.521.321,18

	Sub. total	US\$ 6.521.321.18
5) Créditos abiertos por Chile		US\$ 3.000.918.33
6) Otras cuentas		10.527.23
7) Intereses		17.875.50
8) Operaciones pendientes		423.153.67
9) Solvenencia Banco Central en Dólares del Convenio	US\$ 5.066.751.01	
10) Deudores por créditos documentarios	66.127.44	
11) anticipos de cambios	1.526.679.13	
12) Compras de cambios a plazo	366.746.95	
13) Ventas de cambios a plazo a precio por fijarse	2.890.036.40	
14) Intereses por recibir	17.875.50	
15) Solvenencia en US\$ del Convenio por canje efectuado por US\$ Americanos	39.577.48	
	US\$ 9.973.795.91	US\$ 9.973.795.91

US\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por
US\$ del Convenio.

US\$ 39.577.48

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - en contra -		US\$ 6.521.321.18
Más créditos abiertos (Imp.)	US\$ 3.000.918.33	
Menos créditos con aviso	2.482.822.40	518.095.93
Más créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)		2.722.462.09
Menos créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)		3.929.217.83
Saldo Estadístico - en contra -		US\$ 5.832.661.37
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)		US\$ 1.599.000. -

Convenio con Brasil

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-59	US\$ 3.558.015.40
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1960	3.140.104.04
3) Menos lo importado y otros egresos en 1960	2.387.374. -
4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-3-60 (Límite establecido en el Convenio US\$ 6.000.000.00)	US\$ 3.310.745.44

US\$ 3.310.445.44

5) Créditos abiertos por Chile		US\$ 3.415.949.40
6) Dólares del Convenio en poder del Banco Central		523.117.02
7) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		1.622.012.47
8) Venta de Cambios a Futuro		3.442.481. -
9) Operaciones Pendientes		28.445.21
10) Deudores por Créditos documentarios	3.442.481. -	
11) Anticipos de Cambios	2.249.108.96	
	<u>US\$ 9.332.335.40</u>	<u>US\$ 9.332.335.40</u>

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -		US\$ 3.310.445.44
Menos Créditos abiertos (Imp.)	US\$ 3.415.949.40	
Más créditos con aviso	63.201.48	3.352.448.22
Menos créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)		35.184.47
Más créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)		515.468.60
Saldo Estadístico - a favor -		<u>US\$ 438.551.35</u>
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)		<u>US\$ 114.000. -</u>

Convenio con Ecuador

1) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 31-12-59		US\$ 1.869.590.49
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1960		1.658.123.47 (#)
3) Más lo importado y otros egresos en 1960		<u>342.613.06</u>
4) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 31-3-60 (Living establecido en el convenio US\$ 500.000.-)		US\$ 584.080.38
5) Créditos abiertos por Chile		180.650.57
6) Dólares del Convenio en poder del Banco Central		25.580.46
7) Dólares del Convenio en poder de compañías Autorizadas		66.18
8) Operaciones Pendientes	US\$ 41.459.14	
9) Deudores por Créditos documentarios	180.650.57	
10) Solventado en US\$ del Convenio por pago efectuado por US\$ Americanos	538.268.18	
	<u>US\$ 490.347.89</u>	<u>US\$ 490.347.89</u>

US\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por
US\$ del Convenio.

US\$ 538.268.18

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - en contra -

US\$ 584.080.38

Más créditos abiertos (Imp.)

US\$ 180.650.53

Menos créditos con aviso

81.609.44

99.041.10

Más créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)

403.20

Más cobranzas recibidas del Banador (Imp.)

290.991.10

Menos cobranzas enviadas al Banador (Exportaciones)

189.089.42

Saldo Estadístico - en contra -

US\$ 485.426.36

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)

US\$ 388.000.00

(=) Incluidos US\$ 1.369.590.79 pagado en US\$ Americanos
según el artículo 12º del Convenio.

Convenio con España

1) Saldo de la Cuenta Convenio

- a favor - al 31-12-59

US\$ 509.401.24

2) Más lo exportado y otros
ingresos en 1960

1.694.510.13

3) Menos lo importado y otros
egresos en 1960

2.341.964.44

4) Saldo de la Cuenta Convenio
- en contra - al 31-3-60

(Según establecido en el
Convenio US\$ 2.000.000.00)

US\$ 138.053.04

5) Créditos abiertos por Chile

313.528.03

6) Dólares del Convenio en poder
de Bancos Autorizados

314.956.45

7) Otras cuentas

550.58

8) Operaciones pendientes

4.461.51

9) Antisipos de Cambios

US\$ 468.102.45

10) Soluendado en US\$ del Convenio
por canje efectuado por US\$ Americanos

6.444.19

US\$ 444.549.94

US\$ 444.549.94

US\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por
US\$ del Convenio

US\$ 6.444.19

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - en contra -	US\$	138.053.04
Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)		313.528.03
Saldo Estadístico - en contra -	US\$	451.581.10
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)	US\$	142.000.00

Convenio con Bolivia

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-59	US\$	14.119.94	
2) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-3-60 (Límite establecido en el convenio US\$ 500.000.00)	US\$	14.119.94	
3) Créditos abiertos por Chile	US\$	8.520.00	
4) Dólares del convenio en poder del Banco Central		6.904.50	
5) Dólares del convenio en poder de Bancos Autorizados		1.692.44	
	US\$	14.119.94	US\$ 14.119.94

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$	14.119.94
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)		8.520.00
Saldo Estadístico - a favor -	US\$	8.599.94
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)	US\$	1.000.00

Convenio con Yugoslavia

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-59	US\$	144.139.93	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1960		43.594.68	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1960		143.755.31	
4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-3-60 (Límite establecido en el convenio US\$ 600.000.00)	US\$	43.979.30	
5) Créditos abiertos por Chile	US\$	244.484.94	
6) Dólares del convenio en poder de Bancos Autorizados		83.915.80	

4) Operaciones Pendientes		US\$ 826. =
8) Anticipos de Cambios	US\$ 233.812.93	
9) Solucionado en US\$ del Convenio por Canje efectuado por US\$ Americanos	24.434.54	
	<u>US\$ 332.226.44</u>	<u>US\$ 332.226.44</u>

US\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de Canje efectuado por
US\$ del Convenio

US\$ 24.434.54

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$ 43.949.30
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)	244.484.94
Más créditos abiertos por Yugoslavia (Exportaciones)	689.000. =
Saldo Estadístico - a favor -	<u>US\$ 515.494.33</u>

Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta de que en el periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 2 de abril de 1960 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Boles	US\$ 1.424.698,62	a b° 1,049. =	b° 1.494.655,86
Fisco	41.835,15	1,050148738	43.933,13
	3.002.623,23	1,049. =	3.149.751,77
Canje	25.000. =	1,049. =	26.225, =
Varios	12.604,90	1,049. =	13.222,54
	<u>US\$ 4.509.461,90</u>		<u>b° 4.730.788,30</u>

Ventas

Bancos	US\$ 1.126.000. =	a b° 1,051. =	b° 1.183.426. =
Varios	1.082.531,61	1,051. =	1.134.440,80
	<u>US\$ 2.208.531,61</u>		<u>b° 2.321.166,80</u>

Ventas

Bancos	£ 7.200.000. =	a b° 2,951. =	b° 21.247,20
--------	----------------	---------------	--------------

Informa, a continuación, que el Banco Central, desde el 1° de Enero hasta el 2 del presente mes compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>
Al Fisco	4.832.000. =
A las compañías aseguradoras	29.415.000. =
	<u>34.247.000. =</u>

Liras

—
—

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
	34.244.000.-	—
a los Bancos	712.000.-	—
a Varios	237.000.-	661.000.-
Conversión y Canje	1.045.000.-	3.000.-
	<u>36.241.000.-</u>	<u>664.000.-</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
a los Bancos	15.604.000.-	59.000.-
a Varios	9.444.000.-	—
Conversión y Canje	357.000.-	264.000.-
	<u>25.408.000.-</u>	<u>326.000.-</u>

Al 2 de Abril de 1960, la posición de cambios de la Institución era la siguiente: tenía una disponibilidad de US\$ 95.854.000.- y de £ 384.000.-.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco Central no tuvo variaciones, manteniéndose la cotización de 1.049 compradores y 1.051 vendedores, por dólar.

A continuación, el Secretario informa que los depósitos para importaciones, al 2 del presente, eran los siguientes:

Saldo de depósitos en moneda corriente	£° 86.000.-
Retenciones para importaciones de dólares	15.626.000.-
Retenciones en US\$ ex Obligaciones Tesorería General	6.244.000.-
Retenciones en Pesos	49.462.000.-
Boletas de Garantía	59.000.-
	<u>£° 71.447.000.-</u>

En relación con la semana anterior el total de depósitos disminuyó en £° 565.000.-.

El Gerente General informa que, al 5 del actual, la colocación de cambios alcanzaba a US\$ 95.362.215,49, habiéndose emitido por este concepto la suma de £° 100.033.840,64. Los depósitos en correspondientes ascendían a US\$ 81.400.000.-, incluyéndose en este monto US\$ 55.000.000.- constituidos a plazo. El total está formado por US\$ 14.500.000.- de propiedad de los bancos, US\$ 3.000.000.- del Fisco, US\$ 23.100.000.- recibidos para amparar importaciones; y US\$ 2.500.000.- de otros compromisos, quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de US\$ 38.300.000.-.

A la misma fecha, continúa el señor Mackenna, la emisión total del Banco Central alcanzaba a £° 192.194.000.-, y la de billetes y monedas a £° 140.446.000.-, en circunstancias de que el límite que se convino con el Fondo Monetario Internacional es de £° 124.000.000.-. Las colocaciones e inversiones sumaban £° 34.549.000.-.

Fondo Monetario Internacional

Directos Ejecutivos. - El Gerente General da cuenta de que el Fondo Monetario Internacional, en carta del 30 de marzo ppdo., ha comunicado que ha sido elegido Director Ejecutivo de ese organismo, en reemplazo del señor Felipe Herrera, el señor Walter Müller. Agradece que el señor Müller representará a Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Paraguay.

Ley Orgánica del Banco Central de Chile

Nuevo Decreto con Fuerza de Ley N° 244. - El Gerente General expresa que en el Diario Oficial del lunes pasado se publicó el Decreto con Fuerza de Ley N° 244, que fija el texto definitivo de la nueva Ley Orgánica del Banco Central de Chile.

El señor Presidente informa que, además, ya se han completado los trámites para la dictación del Decreto con Fuerza de Ley N° 250 que fusiona la Comisión de Cambios Internacionales con el Banco Central, el texto de esta disposición legal debe aparecer publicado en el Diario Oficial de hoy día.

En seguida se retira de la sala el señor Figueroa.

Renuncia del señor Presidente. - El Gerente General manifiesta que tiene en su poder una carta del señor Presidente en la que presenta la renuncia de su cargo, en atención a que la nueva Ley Orgánica de la Institución deja establecido que la persona que desempeñe esas funciones deberá ser elegido con el voto favorable de a lo menos diez Directores y que esta designación deberá ser aprobada por Decreto Supremo. Por esa razón deja en libertad de acción al Directorio para que adopte una resolución en la forma que estime conveniente.

El señor Arteaga considera que la actitud del señor Figueroa es muy gentil y ajustada a la ética. Manifiesta, en seguida, que correspondería ratificar su nombramiento.

Después de un amplio cambio de ideas sobre el particular se resuelve aceptar la renuncia presentada por el señor Figueroa y designarlo de nuevo por el período reglamentario de tres años, en conformidad a las normas establecidas en el Artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N° 244, del 30 de marzo de 1960.

Se deja constancia de que la unanimidad de los Directores estuvo de acuerdo en que la elección no se efectuara en forma secreta.

Renuncia del señor Vicepresidente. - A continuación, el Gerente General da lectura a una carta del Vicepresidente, señor Vicente Izquierdo, en la que insiste en la renuncia, que había presentado hace un tiempo atrás, fundamentándola ahora en el hecho de que la modificación de la Ley Orgánica del Banco Central otorga al Comité Ejecutivo obligaciones y deberes que significarían para él un trabajo excesivo que, por razones de diversa índole, le sería imposible atender en debida forma.

Los señores Directores manifiestan su deseo de que esta renuncia sea rechazada.

El señor Izquierdo agradece esta generosa actitud pero expresa que su renuncia tiene el carácter de irrevocable.

Con atención a las consideraciones expuestas se acuerda aceptar la renuncia presentada por el señor Izquierdo, dejando constancia en acta del hecho en que la totalidad del Directorio lo ve alejarse del Banco Central y agradecerle su estada.

ración inteligente en el estudio de los problemas que la ley encomienda a la Institución.

El señor Izquierdo reitera en reconocimiento por estas amables expresiones. Agrega que lamenta sinceramente tener que retirarse del Banco Central, al que ha estado ligado por tantos años y en el que su trabajo le fué siempre muy grato debido, en especial, a la buena convivencia con sus Directores y funcionarios.

En seguida, el señor Amunátegui manifiesta que próximamente deberá dirigirse al extranjero, razón por la cual desearía, si fuera posible, que se citara a una sesión extraordinaria, en esta semana, para proceder a la elección del nuevo Vicepresidente.

Con mérito de lo expuesto se acuerda citar a una sesión extraordinaria para el Viernes 8 del presente a las 12 m., a fin de proceder a la designación de Vicepresidente.

El señor Figueroa se reincorpora a la sala.

Expresa, el señor Presidente, sus agradecimientos por la nueva demostración de confianza de que ha sido objeto.

Se adhiere, en seguida, a las expresiones de pesar de los señores Directores con motivo de la renuncia presentada por el señor Izquierdo a su cargo de Vicepresidente. Agrega que esta determinación será una gran pérdida para la Institución, dadas sus especiales condiciones de preparación y unanimidad. Espera, de todos modos, seguir contando, en el futuro, con sus salios consejos.

Deja testimonio, finalmente, el señor Figueroa de su personal sentimiento por el alejamiento del señor Izquierdo a quien lo une un verdadero afecto.

El señor Izquierdo agradece las palabras del señor Presidente y manifiesta que, seguramente, ellas han estado inspiradas en la gran amistad que los une desde hace largo tiempo. Añade que, en todo caso, tiene la satisfacción de saber, al retirarse de la Institución, que ella queda en muy buenas manos.

Estatutos del Banco Central de Chile. - El Gerente General expresa que, con motivo de la dictación de la nueva Ley Orgánica del Banco Central, correspondería redactar los nuevos Estatutos y pregunta si el Directorio prefiere que, previamente, sean estudiados por la Mesa o si desea designar, para ese fin, un Comité Especial.

El señor Artiga es de opinión que primero se redacten por medio de la Gerencia General y por la Fiscalía y, posteriormente, se sometan a la consideración del Directorio.

El señor Presidente manifiesta que sería conveniente que, en todo caso, se designe una comisión para que resuelva las consultas que se formulen.

El Gerente General propone para estos efectos a los señores Artiga, Bulnes, Larraín y Prieto.

El señor Bulnes expresa que se ausentará próximamente de Santiago y, en consecuencia, pide que se le excuse de participar en este trabajo.

En atención a estas razones se resuelve designar un Comité Especial, para que estudie los nuevos Estatutos de la Institución, formado por los señores Artiga, Larraín

Directorio

y Prieto, por la Mesa Directiva y por los funcionarios que sean necesarios.

Inasistencias del señor Gregorio Amunátegui. - Se declaran justificadas las inasistencias a sesiones del señor Gregorio Amunátegui que se dirigirá próximamente al extranjero, por un período de aproximadamente dos meses.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.

Amunátegui

Arteaga

Bulnes

Figueroa

García

Ginesta

Larraz

Llanes

Prieto

Enríquez

Vinaque

Figueroa

Izquierdo

Machuca

García

Dg. Arteaga

[Signature]
[Signature]
[Signature]

24/11

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]